

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los miembros del Comando Antártico del Ejército Argentino: Teniente Coronel Téc. Top. Víctor FIGUEROA; Capitán Médico Dr. Nicolás BERNARDI; Suboficial Principal Téc. Mec. Julio DOBARGANES; Sargento Primero Téc. Mec. Daniel PAZ; Sargento Ayudante Téc. Top. Ramón CELAYES; Sargento Ayudante Téc. Polar Luis CATALDO; y al Sargento Primero R.O. Juan BRUSASCA, la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego", en reconocimiento a su destacada actuación, con motivo de haber integrado la "Expedición Científica - Técnica Antártica", que entre los días 28 de noviembre de 1999 y 5 de enero de 2000 unieron, tras recorrer 1500 kilómetros, la Base Belgrano II (77° 51' Lat. S - 34° 33' Long. O) con el Polo Sur Geográfico (90° S), límite austral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego" a la Bandera del Comando Antártico del Ejército Argentino, en reconocimiento al logro obtenido a través de la Expedición Científica - Técnica Antártica que alcanzó y clavó la Bandera de la Patria en el Polo Sur Geográfico el día 5 de enero de 2000.

ARTÍCULO 3º.- Conformar la comisión que designará a la persona que entregará las distinciones, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Ley provincial N° 73.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

001

100.-

Jilica Monica Galpi

[Signature]
JUAN GALLO
Secretario
de la Legislatura